



Política de Gestión Integral de Riesgo

Versión: 4

Dirección Responsable: Dirección de Riesgos y Calidad

Elaborado por: Antonia Durán - Dirección Senior de Riesgos y Calidad

Aprobado por: Consejo de Administración

Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020

Fecha de Actualización: 16 de octubre de 2024

Código: RIE-PO-0001

TABLA DE CONTENIDO

1.	Propósito	3
2.	Alcance	3
3.	Lineamientos Generales	3
4.	Responsabilidades.....	4
5.	Definiciones	6
6.	Evaluación del documento.....	6
7.	Contactos.....	6
8.	Control de cambios del documento	6

1. Propósito

La gestión integral de riesgo (en adelante GIR) tiene como propósito reducir la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de EGE Haina, aportando a su sostenibilidad, a su resiliencia organizacional y a un adecuado ambiente de control interno.

EGE Haina implementa la GIR para gestionar adecuadamente los riesgos y oportunidades que puedan afectar el logro de los objetivos de la compañía. La GIR es un principio prioritario en la actuación de todos los/las colaboradores/as en la organización y hace parte de la cultura proactiva de conciencia y autocontrol frente a la gestión del riesgo, parte de un buen gobierno corporativo.

El objetivo de la presente política es proporcionar las directrices para la gestión integral de riesgos en EGE Haina, estableciendo el marco general de actuación, los compromisos y elementos que la componen.

2. Alcance

La GIR aplica a todas las operaciones de EGE Haina, en todas las áreas de negocio, en todos sus procesos, actividades y ubicaciones geográficas en las que la organización desempeña sus funciones, así como también en todas sus filiales, o subsidiarias.

3. Lineamientos Generales

- La gestión integral de riesgo (GIR) se implementará en todos los niveles y procesos de la organización y sus filiales.
- El marco de apetito de riesgo será definido por el Consejo de Administración y se implementará en todos los procesos de la organización y sus filiales.
- La metodología para la gestión integral de riesgo estará alineada con las mejores prácticas internacionales y de mercado.
- Los riesgos relevantes deberán ser identificados y gestionados integralmente, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, la sostenibilidad y la resiliencia de la empresa.
- Las matrices de riesgo serán construidas para objetivos estratégicos, procesos y proyectos que cumplan con el criterio de materialidad, que permitan posteriormente la consolidación de estos en el mapa de riesgos corporativo, en aras de su escalamiento y gestión oportuna.
- Las inversiones potenciales presentadas a Consejo de Administración deberán contar con una matriz de riesgo como requisito para su aprobación o FID.
- Las matrices de riesgo serán revisadas y actualizadas como mínimo una vez al año, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causa y las situaciones que los potencializan.
- Se definirán planes adecuados para preparar, responder, recuperar, reanudar y continuar la operación de los procesos críticos del negocio de EGE Haina, ante la materialización de un evento de interrupción que pueda afectar significativamente la continuidad de la Compañía, incluyendo un Plan de Continuidad de Negocio, un Plan de Gestión de Crisis, y un Plan de Recuperación de Desastres, o bien (DRP por sus siglas en inglés), al igual que cualquier otro elemento de resiliencia organizacional. La compañía deberá mantener, revisar y capacitar a su personal sobre dichos planes con la periodicidad adecuada.

4. Responsabilidades

Consejo de Administración:

- Aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgo y los niveles de aceptación / retención y tolerancia que está dispuesta a aceptar la organización, definidos en el apetito de riesgo.
- Asegura una estructura organizacional y de reporte adecuado con el fin de cumplir con la presente política.
- Designan los integrantes del Comité de Riesgo, órgano en y se apoyan en este órgano para el control de los informes de riesgos presentados. El Consejo aprueba el Reglamento del Comité de Riesgo y revisa su conformación.

Comité de Riesgo

- Responsable del desarrollo continuo de las políticas y por cumplir su puesta en práctica, y de revisar los esquemas de la gestión integral de riesgo.
- Proveer reportes al Consejo de Administración y realizar recomendaciones respecto a la Gestión de Riesgo.
- Discutir los objetivos, procedimientos, metodologías y estrategias referentes a los riesgos, para proponer al Consejo de Administración, así como la determinación de límites y tolerancias máximas de exposición al riesgo y planes de contingencia en forma consolidada, global y para los riesgos clave de la empresa.
- Someter para aprobación del Consejo de Administración las políticas y lineamientos en materia de Gestión de Riesgo de la organización.
- Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales los riesgos pueden exceder las tolerancias aprobadas.
- Aprobar el plan de actividades de la Dirección de Riesgos y Calidad y que dará seguimiento a los indicadores y a la implementación de los planes de mitigación para cada riesgo clave de la empresa.

El Comité de Resiliencia:

- Operar como órgano de revisión del perfil del riesgo en la organización a nivel táctico-operativo y funcionar como mecanismo de comunicación y articulación de los roles de segunda (2nda) línea de defensa. Este órgano es un comité de alta gerencia, que tiene la función de apoyar a nivel táctico- operativo al Gerente General en la gestión integral de riesgo y resiliencia.

La Dirección de Riesgos y Calidad:

- Establecer la política y la estrategia de Gestión de Riesgo que presentará al Comité de Riesgo para su revisión.
- Lidera la implementación y mejora continua de prácticas de la GIR en la compañía, a través del diseño, implementación, integración, supervisión y evaluación del marco de referencia, procedimientos, metodologías, herramientas, manuales, propendiendo por su idoneidad y niveles de madurez.
- Coordinar el proceso de identificar, evaluar, tratar, cuantificar, reportar, monitorear y comunicar los riesgos en la empresa.
- Establecer el plan de comunicación de riesgos y preparar informes para el Comité de Riesgo y los interesados.

- Coordinar junto a los dueños de riesgo los planes de tratamiento y la información para el reporte, monitoreo y control de cada uno de los riesgos.
- Asesorar y capacitar a los funcionarios sobre diversas actividades para el desarrollo del ciclo de gestión de riesgo establecido.
- Vigilar que las actividades se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos, así como a los niveles de tolerancia al riesgo que hayan sido aprobados por Consejo de Administración.
- Lidera, desarrolla, implementa y mantiene prácticas, estructuras y procedimientos para apoyar la resiliencia organizacional, incluyendo la gestión de continuidad de negocio, su revisión, evaluación de madurez y pruebas.

Los **Dueños/os del Riesgo**, quienes representan la primera (1ra) línea, por lo que:

- Son responsables y rinden cuentas por gestionar los riesgos.
- Son responsables por la aplicación de la GIR en sus procesos y proyectos a su cargo, lo que involucra revisar alcance, contexto y criterios, para luego identificar, analizar, evaluar, tratar/ controlar, monitorear/ revisar, registrar/ reportar y comunicar sobre el riesgo adecuada y oportunamente;
- Deben definir y operar controles y son responsables de la implementación de los planes de tratamiento, tras un análisis costo- beneficio y liderar y reportar su avance.
- Son responsables por mitigar y prevenir el riesgo, de acuerdo con el apetito de riesgo aprobado;
- Reportan sobre ocurrencia o materialización de riesgos;
- Coordinar y facilitar la ejecución de las actividades del plan anual de gestión de riesgo en sus áreas, procesos o proyectos;
- Deben mantener el registro de riesgos (matriz de riesgo) actualizado, lo que incluye actualizar y reportar riesgos, causas raíz, sus calificaciones de probabilidad, impacto, controles, matriz de riesgo, evolución de planes de tratamiento, riesgos emergentes, oportunidades, indicadores KRI y materialización de riesgos.

Auditoría Interna

- Evaluar la GIR, el ambiente de control interno, realizando una revisión independiente del cumplimiento de las normas y directrices de gestión de riesgo, y emite opiniones sobre la gestión de riesgo realizada en la primera y segunda línea.
- Medir la efectividad de los controles involucrados en los procesos de las áreas que conforman la organización para la mitigación de los riesgos,
- Informar al Comité de Riesgo sobre los resultados de efectividad de los controles internos.

Todos/as los/as **colaboradores/as en EGE Haina** deben:

Cumplir con esta política a través de la aplicación del ciclo de gestión de riesgo en las funciones asignadas y de tomar acciones preventivas que permitan minimizar las pérdidas y asegurarse que las personas, el medio ambiente, las operaciones, la reputación y los activos de EGE Haina, no se vean afectados.

5. Definiciones

A continuación, se presentan algunas definiciones básicas.

- **Riesgo:** El efecto de la incertidumbre en el cumplimiento de objetivos de EGE Haina. El riesgo puede desviar a la organización en el logro de sus objetivos. El riesgo puede ser expresado en función de la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias e impacto.
- **Resiliencia organizacional:** La habilidad de una organización para anticiparse, prepararse, responder y adaptarse al cambio incremental o a interrupciones repentinas para sobrevivir y prosperar.
- **FID:** Final Investment Decision. Decisión de inversión por parte de Consejo de Administración

6. Evaluación del documento

Esta política debe ser actualizada como mínimo cada tres años, o según necesidad, por el/la Director/a Senior de Riesgos y Calidad y por el Comité de Riesgo. Debe ser aprobada por el Consejo de Administración.

7. Contactos

En caso de dudas sobre la política descrita anteriormente puede acudir a la Dirección Senior de Riesgos y Calidad y a la Gerencia de Riesgos para profundizar en la información descrita en el documento.

8. Control de cambios del documento

Fecha efectiva	Naturaleza de la revisión	Sección revisada	Versión	Revisada por (Nombre y Título)	Aprobada por (Nombre y Título)
13-oct.-20	Documento Inicial	Completa	1	Saree Elias Gerente de Riesgos	Antonia Durán Directora Senior de Riesgos y Calidad
28-ene.-21	Actualización de la estructura de Gobernabilidad de la GIR. Se revisan las funciones, autoridades y responsabilidades al Comité de Resiliencia	Todas las secciones fueron actualizadas	2	Saree Elias Gerente de Riesgos	Antonia Durán Directora Senior de Riesgos y Calidad
4-jul.-22	Revisión anual de la política	Todas las secciones fueron actualizadas	3	Saree Elias Gerente de Riesgos	Antonia Durán Directora Senior de Riesgos y Calidad
16-oct.-24	Revisión íntegra al documento	Todo el documento	4	Comité de Riesgos	Consejo de Administración